La Dorada, San Miguel 19 de diciembre del 2023

Señor:
PEDRO ANGEL GUZMAN CHAMPUTIS
C.C. N° 98371632
Dirección: TV 7 CASA 2 A 40 – La Parker Valle del Guamuez Putumayo
Correo: peteryizman@gmail.com
Celular 3146656941

Asunto: Aceptación de oferta - Proceso de selección de Mínima Cuantía **No. MINC-008-2023**

En desarrollo del proceso de contratación de **Mínima Cuantía No. MINC-008-2023**, me permito manifestarle que la propuesta presentada por usted ha sido aceptada. De conformidad a lo establecido en el literal d) del art. 94 de la Ley 1474 de 2011, esta comunicación y la oferta presentada constituyen el contrato. Adicionalmente, forman parte integral del contrato el documento de Estudio Previo y la Invitación Pública que se han publicado en el SECOP I, con la que se determinará el alcance de las obligaciones contractuales de la Entidad y el Contratista.

Sin perjuicio de lo establecido en el documento de Estudio Previo, Invitación Pública y en la Oferta, las condiciones del contrato son las siguientes:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>“PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL, Y TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.”</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos e invitación publica, las cuales hacen parte integral de la presente aceptación de oferta, de conformidad con lo siguiente:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ELEMENTOS Y SERVICIOS</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>UNIDAD</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PUBLICIDAD DEL EVENTO</td><td>PASACALLE Entregar 1 Pasacalles en Lona 5 m x 1 m a full color donde esté la publicidad con temática alusiva a PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL, Y TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL. El diseño será entregado por el supervisor.</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 350.000</td><td>$ 350.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			CARTELES DE IDENTIFICACION: Entregar carteles, con la información o los logos de las instituciones que van hacer presencia durante la jornada servicios, con la finalidad de identificar los Stan de atención. La medida del cartel debe ser en Cuarto de Pliego (35*50) Propalcote 115 g Brillante, a Full color. El diseño será entregado por el supervisor.	Unidad	10	$35.000	$350.000	
			AFICHES INFORMATIVOS: Entregar Afiches a Color, con información, RUTA DE PROTECION Y ASISTENCIA PARA VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS. Estos afiches son con el fin de ser compartidos por la comunidad en general y que tengan conocimie.nto de cómo pueden actuar en caso de conocer o ser víctimas de estos hechos. Esta actividad de difusión se realizará en el Puente Internacional, por ser el municipio un corredor fronterizo hay mayor probabilidad de estos escenarios. La medida del afiche deben ser Cuarto de Pliego (35*50) Propalcote 115 g Brillante, a Full color. El diseño será entregado por el supervisor.	Unidad	400	$20.000	$8.000.000	
			FOLLETOS: Entregar Folletos a full Color con información de la RUTA DE REPORTE Y ATENCIÓN DE NNA EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL y la RUTA PARA LA PREVENCIÓN O ATENCIÓN POR RAZONES DE VIOLENCIA SEXUAL. El Folleto debe ser tipo plegado. Tríptico Tamaño. A4, Caras a imprimir. Dos caras. Tipo de papel. 100gr medidas de 22cm * 27 cm en material	Unidad	400	$5.000	$2.000.000	

			Papel Carta. Los folletos se diseñarán de acuerdo a la temática a realizar Información que entregarán los profesionales idóneos o el supervisor.					
			PERIFONEO: Realizar 10 horas de perifoneo distribuidas en varios sectores así: zona rural 5 horas y zona urbana 5 horas; los horarios serán designados por el supervisor. con el fin de realizar la convocatoria a la JORNADA DE SERVICIOS INCENTIVANDO LA PREVENCION DE TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL, Y TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL. De igual manera se requiere que se envíen mensajes a alusivos a la temática durante el perifoneo. Los audios para perifoneo deben ser aprobados por el supervisor.	Horas	10	$ 40.000	$ 400.000	
	2	**REFRIGERIOS**	Entregar refrigerios durante el desarrollo de la jornada de oferta de servicio, como actividad preventiva para evitar la trata de personas, explotación sexual y el trabajo infantil. Entregarlo en la jornada de la mañana. Las opciones del Menú: Alimento: 1 arepa grande con queso; 1 sándwich de pollo de jamón queso mozzarella y salsa; 1 pastel de pollo; 1 postre de 300gr; 1 vaso con porción de fruta con crema. Bebida: 1 vaso de jugo natural recipiente de 10 oz; 1 malteada de sabores, 1 chocolatada en recipiente de 10 ml, 1 avena en recipiente de 10 oz, 1 bebida o refresco saborizado por 250 ml, 1 jugo o gaseosa en botella plástica o caja de 250ml. Entregar los	Unidad	100	$ 8.500	$ 850.000	

			Refrigerios debidamente empacados en la fecha, la hora y lugar dispuesto por el supervisor.				
	3	**ALMUERZO**	Entregar almuerzos durante el desarrollo de la jornada de oferta de servicio, como actividad preventiva para evitar la trata de personas, explotación sexual y el trabajo infantil, estos almuerzos se entregarán a los funcionarios de las instituciones que asistan. El Almuerzo debe ser completo y contener: Los cuales deben entregarse en excelentes condiciones higiénicas, nutricionales y buena presentación. Opción de Menú: porción de arroz verde o blanco, principio (lenteja, arveja o frijol 100gr), porción de carne asada /pechuga gratinada, lomo a la plancha o pollo en salsas 200 gr, Ensalada (verde o agridulce) 200 gms, Patacón o papas a la francés - jugo natural, sirope o avena. Deben ser entregados empacados individualmente en el lugar, fecha y hora especificado por el supervisor. Debe incluir el personal encargado de repartir los almuerzos.	Unidad	50	$18.000	$900.000
	4	**HIDRATACIÓN**	Brindar el servicio de hidratación a todos los asistentes a la actividad, el agua debe ser entregada en pacas de 40 Unidades bolsas de agua potable de 130 ml cada una.	Pacas	5	$ 25.000	$125.000
	5	**SONIDO**	Se requiere el servicio de 1 sonido Semiprofesional con las siguientes características: 2 monitores al frente para las voces de 300 was, 2 bajos de 600 wats, 1 consola de 32 canales, 4 micrófonos para voces inalámbricos, 1 portátil,	Global	1	$718.000	$718.000

			El servicio debe incluir la instalación, funcionamiento persona a cargo, desmonte y transporte del Sonido Semiprofesional al lugar del evento.					
	6	**SERVICIOS TECNOLOGICOS**	ALQUILER DE SERVICIO DE INTERNET: ser requiere el servicio de internet por fibra óptica, el cual debe contener una ONU con servicio de wiffi, para el día de la jornada de conciliación, contar con un servicio dedicado de 30 Mbps de subida y 30 Mbps de bajada. Deben contar con el personal que realice la instalación y este pendiente de la buena conexión del servicio de internet.	Día	1	$350.000	$350.000	
	7	**ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA**	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA: Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad de impresión y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión. El precio corresponde a 1 caja que viene por 10 resmas tamaño carta cada una de 500 hojas de 75 gr.	Caja x 10 unid	1	$190.000	$190.000	
			LAPICERO NEGRO: Caja de Bolígrafos Color Negro x12. Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave. Punta de Tungsteno, esfera perfecta y muy resistente. Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm. Cuerpo hexagonal para una escritura confortable. Barril transparente para un visible suministro de tinta. Tapa y botón del color de la tinta.	Caja	2	$8.300	$16.600	
			TABLA PLANILLERA PLASTICA: Tabla plantillera fabricada en plástico, con gancho de presión muy resistente y de buena calidad, Medida: 23 x 29 Aprox. Carta,	Unidad	10	$35.000	$350.000	

			capacidad para 200 hojas, el color será definido por el supervisor.				
	8	**CAMISETAS ESTAMPADAS**	Entregar camisetas estampadas con el logo de la jornada de oferta de servicio, como actividad preventiva para evitar la trata de personas, explotación sexual y el trabajo infantil y logos institucionales, de cuello redondo, con manga, silueta semiajustada, prenda elaborada en tela poliéster o algodón, en tallas variadas para adultos, El color, tallas y diseño de estampado debe ser aprobado por el supervisor. Las Cuales deben entregarse al personal, funcionarios e instituciones involucradas para el desarrollo de la actividad, al igual que a la población que asiste a la actividad, con el fin de promocionar la actividad y que el mensaje llegue a más población.	Unidad	150	$43.000	$6.450.000
	10	**GORRAS ESTAMPADAS**	Entregar gorras en maya, elaborada en poliéster neopreno, con agujeros discretos, con cierre velcro especial. El color y diseño de estampado debe ser aprobado por el supervisor. Las Cuales deben entregarse al personal, funcionarios e instituciones involucradas para el desarrollo de la actividad, al igual que a la población que asiste a la actividad, con el fin de promocionar la actividad y que el mensaje llegue a más población.	Unidad	150	$32.000	$4.800.000
	11	**ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA**	Se requiere tener a disposición planta eléctrica para la generación de energía, en donde se realizará la jornada, toda vez que se requiere la conexión de	Unidad	1	$300.000	$300.000

			computadores, impresoras y demás equipos. Debe ser un Generador monofásico de 5500 watts, 4 tiempos, combustible gasolina, voltaje 120/240 VAC, Además de tener la doble conexión de voltaje, lo que lo hace ideal para conectar equipos electrónicos. El generador deberá estar disponible con el combustible, en caso de que se presenten desconexiones del servicio de energía por el cambio climático.					
	12	**CARPAS PARA EVENTOS**	ALQUILER DE CARPAS PARA EVENTOS de estructura metálica y marco en cercha de tubería cuadrada de 1" calibre 18, parales en tubería cuadrada. Cubierta en plástica, lona vinílica con propiedades de impermeabilidad resistente a rayos solares uv y a la lluvia. Las cuales deberán armarse en el lugar donde se va a realizar la jornada.	Unidad	5	$150.000	$ 750.000	
	13	**SERVICIO DE ANIMACION Y RECREACION**	Se requiere un servicio de recreación y animación durante el desarrollo de la jornada, con la finalidad que acompañen la entrega del material publicitario. Debe ser una recreación dirigida con actividades rompe hielo, juegos, rondas y dinámicas rápidas. Debe incluir personajes de Disney animados, para show infantil, e incluir un espacio para fotos con los niños y niñas. Deben asumir los costos de transporte hasta el sitio del evento y su debida alimentación. Deben estar disponibles en la fecha, hora y lugar que disponga el supervisor.	unidad	1	$1.500.000	$1.500.000	

	TOTAL	**$28.400.000**	
VALOR	**VEINTIOCHO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($28.400.000), incluido IVA**		
PLAZO	El plazo de ejecución del Contrato será de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Firma de las Partes) y cumplimiento de los requisitos de Ejecución, a saber: expedición del compromiso presupuestal, aprobación de la garantía (si hay lugar a ello), y soportes pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de impuestos de ley (estampillas) y suscripción del acta de inicio.		
FORMA DE PAGO	El Municipio de San Miguel Putumayo, cancelará al contratista de la siguiente manera: **Mediante la entrega de un anticipo del cincuenta por ciento (50%)** del valor total contratado, previo cumplimiento de los requisitos de formalización del contrato (expedición del registro presupuestal, constitución y aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio) y presentación del plan de inversión de los recursos entregados a título de anticipo. **El cincuenta por ciento (50%) restante mediante pago final** de Ejecución del contrato, previa presentación de informe final de ejecución por parte del contratista, acompañado de los siguientes soportes: 1) La respectiva factura o cuenta de cobro, debidamente soportada; 2) Registro fotográfico y soportes documentales (cuando haya hubiere lugar), 3) pagos de seguridad social y parafiscales, o soportes de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista. Adicionalmente deberá contener Informe de Supervisión de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación. Cuando se trate de persona jurídica, para el pago deberá adjuntarse la certificación expedida por el Revisor Fiscal si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007, en caso de personas naturales se deberá aportar copia de la planilla única de pago de aportes a Seguridad Social, correspondiente al mes en que se prestó el servicio. El Municipio de San Miguel (Putumayo), se obliga para con el oferente a sufragar los gastos establecidos en el presupuesto del presente proyecto, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que		

	se llegaren a imputar al Municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del contrato. PARÁGRAFO 1: La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO del pago de intereses moratorios. PARÁGRAFO 2: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de San Miguel al contratista, se realizará mediante transacción bancaria. Cuando se presente factura o cuenta de cobro esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional. a. Denominación expresa como factura de venta. b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d. Número consecutivo de factura de venta. e. Fecha de expedición de la factura. f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados. g. Valor total de la operación h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. *"Al momento de la expedición de la factura los requisitos de las literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria."* Sin perjuicio de lo anterior, el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de Caja del Municipio de San Miguel Putumayo. **Derecho de Turno: No obstante, el pago estará sujeto a las disponibilidades, del plan de anualizado de caja y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesta por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.**
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1) Ejecutar y Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el municipio.
2) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto convenido, de forma directa y con diligencia, utilizando los recursos materiales, técnicos y humanos que se requieran.
3) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas, y aquellas que solicite el supervisor.
4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato evitando todas aquellas dilaciones que pudieran presentarse.
5) Avisar oportunamente al municipio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.
7) Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta presentada con su propuesta.
8) Efectuar el servicio objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato.
9) Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
10) Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
11) El aspecto de los elementos a entregar debe ser bueno, nuevos, de primera calidad, excelente presentación y estado perfecto.
12) Presentar los informes requeridos detallados de las actividades realizadas con todos los soportes correspondientes (registro fotográfico, facturas o cuentas de cobro, pagos de seguridad social) según aplique al contrato.
13) El contratista debe estar a paz y salvo en todo concepto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista bajo su plena responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las siguientes actividades:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en los Estudios Previos e invitación pública y demás especificaciones técnicas requeridas de conformidad con el objeto contractual.
2. Contar y entregar todos los elementos que hacen parte de la publicidad de la actividad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas y las sugeridas por el supervisor.

	3. Garantizar el servicio de refrigerios, almuerzos e hidratación durante la actividad de prevención, según las cantidades establecidas, en las fechas, horas, sitos establecidos por el supervisor y de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso contractual, además contar con el personal necesario para realizar la entrega de los mismos. **4.** Tener a disposición cada uno de los elementos requeridos como gorras y camisetas de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y sugerencias del supervisor. **5.** Garantizar la disponibilidad de sonido, en las fechas, lugar y hora que lo disponga el supervisor del contrato. **6.** Contar con los servicios de internet y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las elecciones territoriales, conforme las especificaciones y recomendaciones del supervisor. **7.** Garantizar el servicio recreación y animación para apoyar la jornada de prevención, de conformidad con las especificaciones del supervisor y el contrato. **8.** Tener a disposición todos los servicios de las plantas eléctricas que se requieren por cuanto donde se desarrollara la actividad no se cuenta con fluido eléctrico. **9.** Contar con el servicio de alquiler de las carpas, de conformidad con las sugerencias del supervisor y las especificaciones técnicas. **10.** Asumir los costos de mano de obra, transporte y otros que haya lugar para garantizar la entrega de los insumos al Municipio de San Miguel. **11.** Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones para el cumplimiento del mismo. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** **1)** Verificar el cumplimiento del servicio contratado de acuerdo a las cantidades, calidades y especificaciones pactadas en el Estudio Previo e invitación pública. **2)** Efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del valor del contrato. **3)** Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales **4)** Mantener el equilibrio financiero del contrato. **5)** Realizar supervisión y seguimiento al proceso contractual la cual será ejercida por parte del Almacenista General. El Municipio podrá modificar esta designación durante el desarrollo del Contrato, sin que ello constituya motivo de reclamo alguno por parte del Contratista. **6)** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **7)** Las demás consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
GARANTÍAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 y en el Artículo 87 del Decreto 1510 del 2013 “la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies”.

	En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el tipo de servicio que se requiere contratar y debido a la importancia de dicho servicio para el Municipio de San Miguel, puesto que es un servicio vital para el cumplimiento de sus funciones administrativas, por tal motivo el Municipio de San Miguel considera prudente exigir las siguientes garantías que cubran los siguientes amparos. **AMPAROS** / **TIPO DE GARANTÍA** / **VALOR ASEGURADO** / **VIGENCIA** Cumplimiento / Póliza de seguros / 10% del valor contratado / Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas Buen manejo y correcta inversión del Anticipo / Póliza de seguros / 100% del valor contratado / Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas Calidad del Servicio / Póliza de seguros / 10% del valor contratado / Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales. / Póliza de seguros / 5% del valor contratado / Plazo de ejecución del contrato y tres años más. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. El contratista entregará a la ENTIDAD CONTRATANTE, a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías a las que se refiere la presente clausulan. El contratista debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista.
SUPERVISOR	La supervisión y control de ejecución del contrato la ejercerá el Municipio a través de la secretaria general y de gobierno, o quien haga sus veces, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo y financiero, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, al cual el CONTRATISTA le suministrará la información necesaria para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1.993.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo, y en los lugares determinados por el supervisor.

La comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado con base en la cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. (Modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).

POR EL MUNICIPIO	POR LA CONTRATISTA
BEYER PEÑA GAMBA Alcalde Municipal	**PEDRO ANGEL GUZMAN CHAMPUTIS** **C.C. No 98371632**

	Nombre	***Cargo***
Proyectó:	*Andrea Carolina Papamija Parra*	*Abogada de oficina de Contratación*